

BUIN, 21 JUL 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2562 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras a) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 155, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa Buin Joven 2025.

3.- Por medio del Decreto Alcaldício N° 2397, de fecha 04 de julio de 2025, se aprueba la modificación del programa Buin Joven 2025.

4.- El Memorándum N° 1311, de fecha 03 de junio de 2025, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal decretar el subprograma Preuniversitario Municipal Buin 2025.

5.- En Memorándum N° 615, de fecha 10 de junio de 2025 la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde decretar el subprograma "Preuniversitario Municipal Buin 2025", el cual cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2025.

6.- Con fecha 07 de julio de 2025, a través del Memorándum N° 457, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia de la modificación del programa.

7.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

### **DECRETO.**

1.- Apruébese el subprograma denominado Preuniversitario Municipal Buin 2025, asociado al programa Buin Joven 2025, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El subprograma busca brindar preparación académica gratuita y de calidad a estudiantes de 4° medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados de la comuna, con el fin de fortalecer sus oportunidades de acceso a la educación superior mediante el desarrollo de competencias en las áreas evaluadas por la PAES, incorporando además orientación vocacional y apoyo psicoeducativo.

3.- Los gastos serán imputados a la siguiente cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2025
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250403: Buin Joven	\$4.000.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**HOLAN PINTO URZÚA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE**

MLAL. HPU(S). VZS mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2025\Preuniversitario Municipal.doc

## SUBPROGRAMAS MUNICIPALES 2025

### 1. ANTECEDENTES DEL SUBPROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
SUB PROGRAMA	: PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL BUIN 2025
PROGRAMA ASOCIADO	: BUIN JOVEN 2025
COORDINADOR (A)	: PAULA LIZAMA CAROCA
PERSONAL DE APOYO	: PROFESORES/AS
DURACIÓN	: 01-06-2025 AL 30-11-2025
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	X
FONDOS MIXTOS	Convenio o Resolución N°

### 2. FUNDAMENTACIÓN:

En el contexto actual, el acceso a la educación superior en Chile sigue estando profundamente influenciado por las desigualdades socioeconómicas. Estudiantes de sectores vulnerables enfrentan múltiples barreras para acceder a una preparación de calidad que les permita rendir adecuadamente en las pruebas de acceso a la educación superior, como la PAES. Esta realidad se ve reflejada también en la comuna de Buin, donde un número significativo de jóvenes no puede costear un preuniversitario privado, reduciendo sus posibilidades de ingreso a universidades, institutos o centros de formación técnica.

Consciente de esta brecha, la Municipalidad de Buin propone la implementación del subprograma "Preuniversitario Municipal Buin 2025", orientado a ofrecer preparación gratuita y de calidad para las y los estudiantes de 4º medio de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de la comuna. Esta iniciativa busca contribuir a la equidad educativa, garantizando igualdad de oportunidades para el ingreso a la educación superior, independientemente del nivel socioeconómico del estudiante.

El preuniversitario municipal se estructurará con clases presenciales y/o virtuales de las asignaturas clave evaluadas en la PAES (Lenguaje, Matemática y Ciencias o Historia), dictadas por docentes calificados y con experiencia en preparación preuniversitaria. Además, se incorporarán estrategias de orientación vocacional y apoyo psicoeducativo, con el fin de fortalecer el proceso de toma de decisiones y el bienestar emocional de las y los jóvenes en una etapa crucial de su desarrollo académico y personal.

Este subprograma no solo impactará directamente en el futuro de los estudiantes, sino que también fortalecerá el tejido social de la comuna, al aumentar las expectativas de progreso individual y colectivo. La posibilidad de acceder a estudios superiores permite a las nuevas generaciones optar a mejores oportunidades laborales, mayor movilidad social y un compromiso más activo con su entorno local.

Por tanto, el "Preuniversitario Municipal Buin 2025" representa una inversión estratégica en el capital humano de la comuna, alineándose con los principios de inclusión, equidad y desarrollo territorial. Este esfuerzo municipal busca transformar la educación en un motor de oportunidades reales, reduciendo brechas históricas y empoderando a la juventud buinense para que construya su futuro con herramientas concretas y apoyo comunitario.

### **3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695**

- Educación y la cultura

### **4. OBJETIVO GENERAL:**

Brindar preparación académica gratuita y de calidad a estudiantes de 4º medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados de la comuna de Buin, con el fin de fortalecer sus oportunidades de acceso a la educación superior mediante el desarrollo de competencias en las áreas evaluadas por la PAES, incorporando además orientación vocacional y apoyo psicoeducativo.

### **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Fortalecer las competencias académicas de los estudiantes en las asignaturas clave evaluadas en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), mediante clases sistemáticas impartidas por docentes especializados.
- Implementar estrategias de orientación vocacional que permitan a las y los estudiantes reconocer sus intereses, habilidades y proyectos de vida, facilitando una elección informada sobre su futuro académico y profesional.
- Brindar acompañamiento psicoeducativo que favorezca el bienestar emocional, la autoestima y la motivación de los estudiantes durante su proceso de preparación para la educación superior.
- Reducir las brechas de acceso a la educación superior entre los jóvenes de la comuna, promoviendo la equidad y la igualdad de oportunidades a través de un programa gratuito, inclusivo y de calidad.

### **6. POBLACIÓN POTENCIAL**

Hombres y mujeres que residan en la comuna de Buin.

### **7. POBLACIÓN OBJETIVO**

Jóvenes de la comuna de Buin, que requieran de apoyo a sus estudios para rendir la prueba PAES.

### **8. DIMENSIÓN PLADECO:**

**Dimensión 7: Desarrollo Social**

**LE 23: Oportunidades para el desarrollo de los jóvenes.**

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
------------------	----	-----------------------------------------------------------------	--------------------------	-----------------------	---------------	----------------

23.1 Gestión local en materia de juventud	395	Estudio diagnóstico comunal de Juventud	INJUV – Municipal	DIDEKO	2021	2028
	396	Elaboración participativa Agenda comunal de Juventud	INJUV – Municipal	DIDEKO	2021	2028
23.2 Asociatividad y participación de jóvenes	397	Programa voluntariado juvenil	INJUV – Municipal	DIDEKO	2021	2028
	398	Fondos de apoyo a iniciativas juveniles	Municipal	DIDEKO	2023	2028
	399	Programa de asesoría, difusión y apoyo a organizaciones e iniciativas juveniles	Municipal	DIDEKO	2021	2028
23.3 Autocuidado, efectividad y sexualidad en los jóvenes	400	Programa talleres de autocuidado, afectividad y sexualidad para a) 14 a 19 años b) 19 a 29 años	INJUV – Municipal	DIDEKO	2022	2028
	401	Programa talleres prevención de la violencia en el pololeo	INJUV – Municipal	DIDEKO	2022	2028
23.4 Empleo, emprendimiento y capacitación de jóvenes	402	Programa de talleres de educación financiera para jóvenes (prevención del endeudamiento, sistema de inversión, entre otros)	Municipal – SERNAC – INJUV	DIDEKO	2022	2028
	403	Programa mejoramiento de herramientas para la empleabilidad	Municipal	DIDEKO	2022	2028
	404	Programa capacitación laboral para jóvenes	Municipal – SENCO – FOSIS	DIDEKO	2021	2028

#### 9. ACTIVIDADES:

1. Ejecución de cursos de preuniversitarios.
2. Simulacro de prueba PAES.
3. Cierre de cursos.

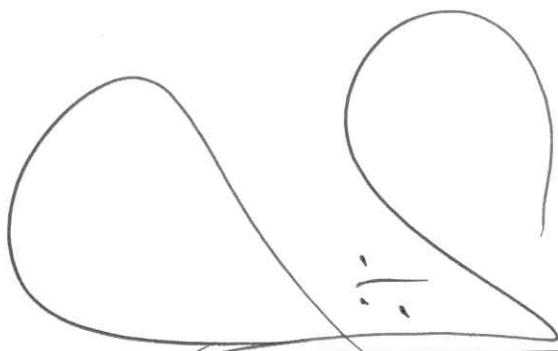
#### 10. CARTA GANTT

Actividad	Responsable	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Ejecución de cursos de preuniversitarios.	Pamela Luna						x	x	x	x	x	x	
Simulacro de prueba PAES.	Pamela Luna						x	x	x	x	x	x	
Cierre de cursos.	Pamela Luna												x

#### 11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fortalecer las competencias	Porcentaje de clases realizadas.	(Nº total de clases realizadas/Nº	Anual	Lograr el 80% de las clases	Fotografías

s académicas de los estudiantes en las asignaturas clave evaluadas en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), mediante clases sistemáticas impartidas por docentes especializados.		total de clases proyectadas a realizar) *100		proyectadas a realizar.	Listas de asistencia.
<b>Reducir las brechas de acceso a la educación superior entre los jóvenes de la comuna, promoviendo la equidad y la igualdad de oportunidades a través de un programa gratuito, inclusivo y de calidad.</b>	Porcentaje de asistencia a clases.	(N° total de asistentes a clases/N° total de asistentes a clases proyectados) *100	Anual	Lograr un mínimo del 80% de asistencia a clases.	Fotografías Listas de asistencia.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
DIRECTOR



PAULA LIZAMA CAROCA  
COORDINADORA DE PROGRAMA

\*Este apartado solo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	09/06/2025
Centro de costo	250403